



Gualaquiza, 31 de agosto de 2009



Sr.
Carlos Benjamin Granda Cartuche
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de comunicarle que los socios de la compañía " SERVICIOS EDUCATIVOS Y ECODESARROLLO SUCUYACU CIA LTDA." en la escritura pública de constitución, le han designado GERENTE y como tal representante legal de dicha sociedad por el período estatutario de dos años.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de julio de 2009 ante la señora Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Gualaquiza bajo el número de repertorio 750, registro No 3, tomo No 2, en fecha 27 de agosto del dos mil nueve.

En su calidad de Gerente, le corresponde a Usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, siendo sus deberes y atribuciones los establecidos en la Ley y en el Estatuto de la sociedad.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones.

Muy atentamente,

Dr. André Andrade Avila
Abogado autorizado

ACEPTACIÓN: Yo, Carlos Benjamin Granda Cartuche, acepto el cargo de Gerente de la compañía " SERVICIOS EDUCATIVOS Y ECODESARROLLO SUCUYACU CIA LTDA." y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley.

Gualaquiza, 31 de agosto de 2009

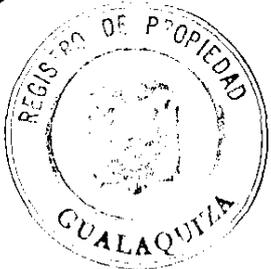
Carlos Benjamin Granda Cartuche
CC. 171188602-6



ACTA DE PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO

En la ciudad de Gualaquiza, cantón del mismo nombre de la provincia Morona Santiago, República Del Ecuador, a los treinta días del mes de Septiembre del año dos mil nueve.- RAZON DE PROTOCOLIZACION.- Presentado el día de hoy el documento que antecede, el mismo que contiene el NOMBRAMIENTO DE "GERENTE DE LA COMPAÑIA SERVICIOS EDUCATIVOS Y ECODESARROLLO SUCUYACU CIA. LTDA.", a favor del señor CARLOS BENJAMIN GRANDA CARTUCHE, y su aceptación, a solicitud de parte interesada, con el respaldo del profesional Señor Abogado Nelson Avila Coronel, con matrícula número mil trescientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay, de conformidad con la facultad que me concede el Artículo dieciocho, numeral Segundo de la Ley Notarial vigente, procedo a su Protocolización en esta fecha incorporando una copia original al Protocolo de Instrumentos Públicos.- Se confiere una copia auténtica con firmas originales y con la correspondiente acta de Protocolización.- DOY FE.

JORGE AVILA ORDOÑEZ
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD GUALAQUIZA
Cantón de 30 de Septiembre 1909
Expediente de Instrumentos Públicos
Cantón de 870
Ejemplar 15
RECIBIDA 02
RECIBIDA
RECISTRADORA